

**OCTOGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024**

Siendo las once horas del día veintitrés de febrero del dos mil veinticuatro, los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad del Caribe se reunieron en la modalidad de videoconferencia, con el propósito de llevar a cabo su Octogésima Sexta Sesión Ordinaria (Primera Sesión Ordinaria 2024), con la asistencia de los siguientes miembros: -----

Lic. **Christian Wilson Delgado Catzim**, Director de Educación Superior de la SEQ, suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo, representante del Gobierno Estatal y Presidente de la H. Junta Directiva. -----

Lic. **Armando Meléndez Ortega**, Subdirector de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, Vocal suplente del Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior de la SEP y representante del Gobierno Federal ante la H. Junta Directiva. -----

Mtra. **Flora María Casanova Ramírez**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Quintana Roo, Representante del Gobierno Federal y Vocal de la H. Junta Directiva. -----

Lic. **Juana Rosas Mansilla**, Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la SEFIPLAN, Vocal suplente del Lic. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, representante del Gobierno Estatal ante la H. Junta Directiva. -----

C. **Francisco Samaniego González**, Director General de Educación Municipal, Vocal suplente de la Lic. Ana Patricia Peralta de la Peña, Presidenta Municipal de Benito Juárez, representante del Gobierno Municipal ante la H. Junta Directiva. -----

Lic. **Angélica Frías González**, Presidenta de la COPARMEX, representante del Sector Privado y Vocal de la H. Junta Directiva. -----

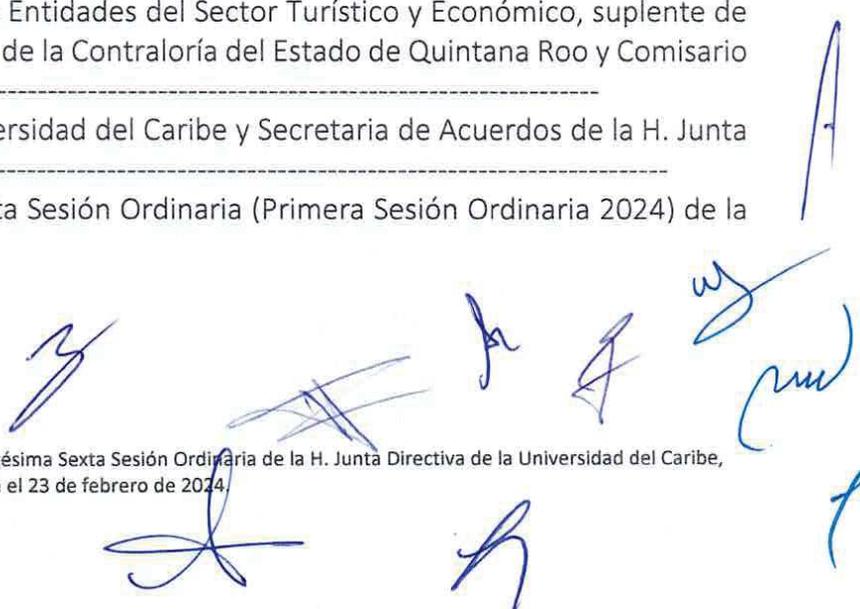
Lic. **Margarita Martínez Martínez**, Asesora del Vicepresidente del Grupo Xcaret, Vocal suplente del Arq. Carlos Constandse Madrazo, Vicepresidente del Grupo Xcaret, representante del sector privado y Vocal de la H. Junta Directiva. -----

Mtra. **Lilia Salome Mandujano Wild**, Integrante de la Asociación de Profesionistas Colegiados Quintana Roo A.C, Representante del Sector Social y Vocal de la H. Junta Directiva. -----

Lic. **Suemi Argelia Canto Cen**, Coordinadora de Entidades del Sector Turístico y Económico, suplente de la Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisario Público Propietario de la H. Junta Directiva. -----

Lic. **Marisol Vanegas Pérez**, Rectora de la Universidad del Caribe y Secretaria de Acuerdos de la H. Junta Directiva. -----

Acto seguido se da inicio a la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria (Primera Sesión Ordinaria 2024) de la H. Junta Directiva conforme al siguiente:



**OCTOGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024**

**Orden del día**

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación, de las actas correspondientes a la cuarta sesión ordinaria 2022 y primera sesión ordinaria 2023; e informe sobre la situación que guardan las actas correspondientes a la segunda sesión ordinaria, tercera sesión ordinaria y cuarta sesión ordinaria 2023.
- V. Informe de seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores.
- VI. Informe de actividades octubre-diciembre e Informe Anual de Actividades 2023 de la Titular de la Universidad del Caribe.
  - a) Informe de desempeño de actividades del periodo.
  - b) Avance del Programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las unidades administrativas.
  - c) Informe de seguimiento de atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
  - d) Informe de avance de las acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes.
  - e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado correspondiente.
  - f) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores, en su caso.
  - g) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso.
  - h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo correspondiente.
  - i) Informe del Programa de Control Interno.
  - j) Informe Anual de Actividades 2023 del Patronato de la Universidad del Caribe.
  - k) Informe Anual de Actividades 2023.
- VII. Informe financiero y presupuestal al 31 de diciembre de 2023 y cierre presupuestal del ejercicio 2023.
  - a) Cierre presupuestal.
  - b) Estados financieros.
  - c) Estados presupuestales.

**OCTOGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024**

- d) Avance de captación y aplicación de los ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.
- e) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.
- f) Informe de pasivos contingentes.
- g) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

VIII. Propuestas

- a) Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2023 de la Universidad del Caribe.
- b) Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual y el presupuesto de egresos autorizado 2024 de la Universidad del Caribe.
- c) Presentación y en su caso, aprobación del Programa de Austeridad y Ahorro de la Universidad del Caribe, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
- d) Presentación del Programa Anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2024 de la Universidad del Caribe.
- e) Presentación y en su caso, aprobación del cupo disponible para el proceso de admisión del ciclo escolar 2024-2025.

- IX. Asuntos generales.
- X. Lectura de acuerdos.
- XI. Clausura de la sesión.

**Punto I. Lista de Asistencia.** -----

Como primer punto en el orden del día se levantó la lista de asistencia, misma que se incluye a la presente acta como **Anexo 1**. Toda vez que la presente sesión se realizó vía remota, la lista de asistencia se suscribirá al firmarse la presente Acta. -----

**Punto II. Declaración del Quórum legal e instalación de la sesión.** -----

Verificado el quórum legal, el Lic. **Christian Wilson Delgado Catzim**, Director de Educación Superior de la SEQ, Presidente Suplente declara instalada la LXXXVI Sesión Ordinaria (Primera Sesión Ordinaria 2024) de la H. Junta Directiva de la Universidad del Caribe, siendo las once horas con ocho minutos del día viernes veintitrés de febrero del dos mil veinticuatro; encontrándose ocho integrantes presentes, todos ellos con voz y voto, acompañados de la Comisaria Público Suplente y la Titular de la Universidad, siendo válidos todos los acuerdos que de ella emanen. -----

**Punto III. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.** -----



**Presentación y en su caso, aprobación del  
Programa de Austeridad y Ahorro de la  
Universidad del Caribe, correspondiente al  
ejercicio fiscal 2024**

**Anexo XVIII**



**PROGRAMA DE  
AUSTERIDAD Y AHORRO  
DEL SUBSIDIO FEDERAL  
DE LA UNIVERSIDAD DEL  
CARIBE 2024**

**Enero, 2024**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con base en el Decreto Número 175, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de diciembre de 2023, en el que se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2024, se aprobaron erogaciones para la Universidad del Caribe por la cantidad de \$156,226,503.00 (ciento cincuenta y seis millones doscientos veintiséis mil quinientos tres pesos, como lo establece la el Artículo 11 del Decreto en mención.

Con base en dicha asignación, el Gobierno del Estado de Quintana Roo aportará \$75,815,152.00 de subsidio estatal más 4,596,199.00 mediante recursos de libre disposición, sumando un total de \$80,411,351.00 y la federación aportará la cantidad de \$75,815,152.00 mediante el subsidio federal, estableciendo que la Universidad realizará las acciones necesarias para, entre otras cosas, contar con un plan de austeridad y ahorro, el cual deberá estar debidamente firmado por su máxima autoridad universitaria.

### **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

En cumplimiento a la cláusula 8 del Anexo de Ejecución 2024, en proceso de validación, al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, por el cual se establecieron las bases conforme a las cuales la SEP y el Ejecutivo Estatal proporcionan subsidio a esta universidad; que a la letra dice:

**Octava.-** Para el cumplimiento del presente instrumento **“LA UNIVERSIDAD”** realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costado y debidamente firmado por su **Máxima Autoridad Colegiada Universitaria**, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De acuerdo a lo estipulado en la Fracción XVI del Artículo 13 del Decreto de Creación de la Universidad del Caribe, su H. Junta Directiva tiene entre sus funciones y atribuciones, vigilar que, en el ejercicio de los recursos, la Universidad del Caribe se ajuste a los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

**ANTE LO EXPUESTO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA H. JUNTA DIRECTIVA LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO DE LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

## Programa de Ahorro 2024

Cuadro 1. Resumen de la propuesta institucional de los recursos propuestos a ahorrar del Presupuesto Federal 2024 Autorizado, por capítulo del gasto.

Capítulo de Gasto	Presupuesto total autorizado	Presupuesto total de partidas aplicables al Programa de Ahorro	Monto meta del Programa Ahorro
1000 - Servicios Personales	0	0	0
2000 - Materiales y Suministros	8,539,205.00	6,494,877.00	324,757.00
3000 - Servicios Generales	67,275,947.00	13,824,441.78	700,829.00
<b>Total general</b>	<b>75,815,152.00</b>	<b>20,319,318.78</b>	<b>1,025,586.00</b>

Cuadro 2. Resumen de la propuesta institucional de los recursos propuestos a ahorrar del Presupuesto Federal 2024 Autorizado, por tipo de gasto.

Tipo de Gasto	Presupuesto total de partidas aplicables al Programa de Ahorro	Monto meta del Programa Ahorro
Gastos en Servicios Personales	0	0
Gastos Básicos	2,880,786.00	134,745.00
Gastos comprometidos	0.00	0.00
Gastos de mantenimiento	2,662,551.00	132,146.00
Gastos complementarios	14,775,981.78	758,695.00
<b>Total general</b>	<b>20,319,318.78</b>	<b>1,025,586.00</b>



Elaboró:

Silvio Manuel Herrera Dzul  
Jefe del Depto. Planeación y Programación



Revisó:

Mtro. Rodrigo A. Morales Cámara  
Srio. Planeación y Desarrollo Institucional

**Cuadro 3. Resumen de la propuesta institucional de los recursos propuestos a ahorrar con del Presupuesto Federal 2024, por partida específica del gasto.**

Partida específica de gasto	Presupuesto total de partidas aplicables al Programa de Ahorro	Monto meta del Programa Ahorro
2111 - Consumibles de oficina	293,694.00	14,686.00
2112 - Útiles, artículos, equipos y herramientas menores de oficina	11,397.00	570.00
2113 - Papelería	197,198.00	9,862.00
2121 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00
2141 - Material de limpieza y mantenimiento e insumos para equipos de tecnología de la información y comunicaciones	132,694.00	6,634.00
2142 - Útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones	69,076.00	3,454.00
2151 - Publicaciones impresas	330,758.00	16,538.00
2161 - Material de limpieza	854,182.00	42,710.00
2171 - Material y útiles de enseñanza	155,878.00	7,795.00
2183 - Otros materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	0.00
2211 - Alimentos para el personal institucional	715,305.00	35,768.00
2214 - Alimentación de personas por el desarrollo de otros programas institucionales.	419,071.00	20954
2231 - Utensilios, materiales y equipos menores para el servicio de alimentación de personas	181,444.00	9,072.00
2391 - Otros productos adquiridos como materia prima	10,872.00	544.00
2411 - Productos minerales no metálicos	0.00	0.00
2421 - Cemento y productos de concreto	17,453.00	872
2431 - Cal, yeso y productos de yeso	0.00	0.00
2441 - Madera y sus derivados empleados para la construcción y reparación de inmuebles	11,952.00	598.00
2461 - Material eléctrico y electrónico	162,971.00	8,148.00
2471 - Artículos metálicos para la construcción	41,989.00	2,101.00
2481 - Materiales complementarios	51,962.00	2,598.00
2491 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	396,245.00	19,812.00
2492 - Artículos plásticos para la construcción	31,953.00	1,597.00
2511 - Productos químicos básicos	193,054.00	9,653.00
2533 - Medicinas y productos farmacéuticos para botiquín institucional	106,354.00	5,317.00
2542 - Instrumentos y accesorios médicos menores	0.00	0.00

7/0



Partida específica de gasto	Presupuesto total de partidas aplicables al Programa de Ahorro	Monto meta del Programa Ahorro
2551 - Materiales, suministros e instrumentos menores de laboratorio	77,847.00	3,893.00
2561 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	11,600.00	580.00
2611 - Combustible	0.00	0.00
2612 - Lubricantes y aditivos	9,379.00	469.00
2711 - Vestuarios y uniformes	247,134.00	12,356.00
2721 - Prendas de seguridad y protección personal	70,445.00	3,522.00
2731 - Artículos Deportivos	195,115.00	9,755.00
2741 - Productos Textiles	0.00	0.00
2751 - Blancos y Otros Productos Textiles, excepto Prendas de Vestir	114,127.00	5,706.00
2911 - Herramientas Menores	179,490.00	8,974.00
2921 - Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	98,208.00	4910
2931 - Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	133,772.00	6,689.00
2941 - Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	378,818.00	18,941.00
2951 - Refacciones y Accesorios Menores de Instrumental Médico y de Laboratorio	115,811.00	5,791.00
2961 - Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	24,844.00	1,242.00
2962 - Llantas para equipos de transporte	16,802.00	840.00
2981 - Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	160,488.00	8027
2991 - Otras Refacciones y Accesorios Menores	275,495.00	13,779.00
3121 - Gas	0.00	0.00
3131 - Agua	0.00	0.00
3141 - Telefonía Tradicional	0.00	0.00
3161 - Servicio de Telecomunicación y Satélites	0.00	0.00
3171 - Servicio de Internet y Redes	0.00	0
3181 - Servicios Postales y Telegráficos	36,866.00	1,695.00
3221 - Arrendamiento de Edificios	142,541.00	5695
3231 - Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	62,212.00	2,715.00
3232 - Arrendamiento de equipos y bienes de tecnología de la información	433,826.00	21,709.00
3241 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00
3251 - Arrendamiento de Equipo de Transporte	774,678.00	38,735.00

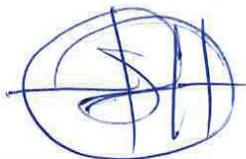
09



<b>Partida específica de gasto</b>	<b>Presupuesto total de partidas aplicables al Programa de Ahorro</b>	<b>Monto meta del Programa Ahorro</b>
3261 - Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00
3271 - Arrendamiento de patentes y marcas	8,000.00	400.00
3272 - Arrendamiento de licencias de programas de cómputo	1,430,663.00	64,196.00
3291 - Otros Arrendamientos	412,830.00	20,642.00
3311 - Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	0.00	0.00
3341 - Servicios de Capacitación	589,065.00	27,713.00
3361 - Servicios de Apoyo Administrativo y Secretarial	8,546.00	429.00
3363 - Servicios de Elaboración e Impresión de Documentos	1,153,448.00	57,672.00
3381 - Servicios de Vigilancia	0.00	0.00
3391 - Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	1,596,944.00	103,621.00
3411 - Servicios Financieros y Bancarios	0.00	0.00
3451 - Seguro de Bienes Patrimoniales	0.00	0.00
3471 - Fletes y Maniobras	20,300.00	83.00
3511 - Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	396,236.00	19,676.00
3521 - Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	0.00	0.00
3531 - Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	47,149.00	2,357.00
3541 - Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
3551 - Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	99,556.00	4,634.00
3571 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas agropecuarias e industriales y equipos especializados	317,361.00	15,664.00
3581 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	10,074.00	504.00
3591 - Servicios de jardinería y fumigación	12,000.00	300.00
3613 - Difusión de Programas y Actividades Gubernamentales en Publicaciones Impresas	142,740.00	7,137.00
3621 - Servicios de Difusión para la Comercialización de Bienes o Servicios	0.00	0.00
3622 - Artículos Promocionales	505,993.00	25,301.00
3631 - Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, excepto Internet	0.00	0.00

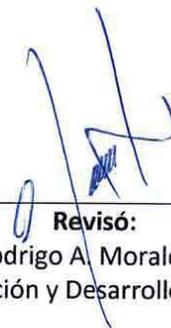


Partida específica de gasto	Presupuesto total de partidas aplicables al Programa de Ahorro	Monto meta del Programa Ahorro
3651 - Servicios para la Industria Fílmica, del Sonido y del Video	0.00	0.00
3661 - Servicio de Creación y Difusión de Contenido exclusivamente a través de Internet	22,040.00	1,102.00
3691 - Otros Servicios de Información	0.00	0.00
3711 - Pasajes Aéreos Nacionales	405,386.28	20,269.00
3712 - Pasajes Aéreos Internacionales	410,715.00	20,536.00
3721 - Pasajes Terrestres Nacionales	54,302.00	2,715.00
3722 - Pasajes Terrestres Internacionales	97,804.00	4,890.00
3731 - Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales Nacionales	0.00	0.00
3751 - Viáticos en el País	759,644.50	37,992.00
3761 - Viáticos en el Extranjero	501,516.00	25,077.00
3791 - Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	36,000.00	1,800.00
3821 - Gastos de Orden Social y Cultural	1,165,462.00	57,035.00
3831 - Congresos y Convenciones	0.00	0.00
3921 - Impuestos y Derechos	44,996.00	2,250.00
3992 - Transportación por Atención a Terceros	499,286.00	24,965.00
3993 - Hospedaje por Atención a Terceros	619,338.00	30,969.00
3994 - Alimentación por Atención a Terceros	1,006,924.00	50,351.00
<b>Total</b>	<b>20,319,318.78</b>	<b>1,025,586.00</b>



**Elaboró:**

Silvio Manuel Herrera Dzul  
Jefe del Depto. Planeación y Programación



**Revisó:**

Mtro. Rodrigo A. Morales Cámara  
Srio. Planeación y Desarrollo Institucional

**Cuadro 4. Resumen de la propuesta institucional de los recursos propuestos a ahorrar del Presupuesto Federal 2023 Autorizado, por capítulo y partida específica del gasto calendarizado mensual.**

Partida específica de gasto	Presupuesto total de partidas aplicables al Programa de Ahorro	Monto meta del Programa Ahorro	Monto calendarizado mensual de ahorro programado											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>2000 - Materiales y Suministros</b>	<b>6,494,877.00</b>	<b>324,757.00</b>	<b>325.00</b>	<b>22,689.00</b>	<b>46,799.00</b>	<b>34,710.00</b>	<b>33,589.00</b>	<b>34,068.00</b>	<b>51,249.00</b>	<b>28,871.00</b>	<b>18,909.00</b>	<b>23,064.00</b>	<b>27,428.00</b>	<b>3,056.00</b>
2111 - Consumibles de oficina	293,694.00	14,686.00	0.00	1,958.00	2,366.00	776.00	2,113.00	505.00	1,572.00	395.00	1,769.00	856.00	2,106.00	270.00
2112 - Útiles, artículos, equipos y herramientas menores de oficina	11,397.00	570.00	0.00	0.00	570.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2113 - Papelería	197,198.00	9,862.00	0.00	187.00	2,653.00	925.00	0.00	1,132.00	1,113.00	1,175.00	553.00	875.00	811.00	438.00
2121 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2141 - Material de limpieza y mantenimiento e insumos para equipos de tecnología de la información y comunicaciones	132,694.00	6,634.00	0.00	0.00	1,500.00	588.00	0.00	704.00	0.00	205.00	1,050.00	1,777.00	400.00	410.00
2142 - Útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones	69,076.00	3,454.00	0.00	0.00	789.00	1,050.00	10.00	1,530.00	0.00	75.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2151 - Publicaciones impresas	330,758.00	16,538.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	538.00	0.00	0.00	6,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00
2161 - Material de limpieza	854,182.00	42,710.00	0.00	6,911.00	3,000.00	3,585.00	4,770.00	3,905.00	3,881.00	4,425.00	3,525.00	3,508.00	5,100.00	100.00
2171 - Material y útiles de enseñanza	155,878.00	7,795.00	0.00	1,753.00	2,337.00	575.00	150.00	118.00	1,204.00	425.00	150.00	813.00	270.00	0.00
2183 - Otros materiales para el registro e	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



0/0

Partida específica de gasto	Presupuesto total de partidas aplicables al Programa de Ahorro	Monto meta del Programa Ahorro	Monto calendarizado mensual de ahorro programado											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
identificación de bienes y personas														
2211 - Alimentos para el personal institucional	715,305.00	35,768.00	325.00	2,271.00	1,134.00	2,132.00	2,032.00	4,795.00	3,380.00	8,184.00	2,307.00	2,508.00	5,012.00	1,688.00
2214 - Alimentación de personas por el desarrollo de otros programas institucionales.	419,071.00	20954	0.00	1,617.00	1,630.00	900.00	4,980.00	314.00	8,050.00	1,263.00	2,025.00	50.00	125.00	0.00
2231 - Utensilios, materiales y equipos menores para el servicio de alimentación de personas	181,444.00	9,072.00	0.00	400.00	1,987.00	3,751.00	2,934.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2391 - Otros productos adquiridos como materia prima	10,872.00	544.00	0.00	0.00	244.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00
2411 - Productos minerales no metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2421 - Cemento y productos de concreto	17,453.00	872	0.00	133.00	0.00	0.00	0.00	524.00	0.00	0.00	0.00	0.00	215.00	0.00
2431 - Cal, yeso y productos de yeso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2441 - Madera y sus derivados empleados para la construcción y reparación de inmuebles	11,952.00	598.00	0.00	0.00	0.00	0.00	348.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00
2461 - Material eléctrico y electrónico	162,971.00	8,148.00	0.00	1,547.00	594.00	198.00	1,458.00	1,390.00	1,186.00	1,615.00	160.00	0.00	0.00	0.00
2471 - Artículos metálicos para la construcción	41,989.00	2,101.00	0.00	44.00	18.00	112.00	250.00	1,049.00	328.00	0.00	100.00	0.00	100.00	100.00
2481 - Materiales complementarios	51,962.00	2,598.00	0.00	553.00	0.00	330.00	998.00	0.00	247.00	175.00	0.00	295.00	0.00	0.00



0/0

Partida específica de gasto	Presupuesto total de partidas aplicables al Programa de Ahorro	Monto meta del Programa Ahorro	Monto calendarizado mensual de ahorro programado											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2491 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	396,245.00	19,812.00	0.00	0.00	100.00	2,317.00	591.00	1,577.00	14,192.00	0.00	0.00	200.00	835.00	0.00
2492 - Artículos plásticos para la construcción	31,953.00	1,597.00	0.00	50.00	37.00	834.00	70.00	283.00	175.00	0.00	0.00	0.00	148.00	0.00
2511 - Productos químicos básicos	193,054.00	9,653.00	0.00	0.00	8,765.00	0.00	598.00	0.00	290.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2533 - Medicinas y productos farmacéuticos para botiquín institucional	106,354.00	5,317.00	0.00	0.00	1,277.00	160.00	354.00	533.00	1,468.00	375.00	0.00	1,150.00	0.00	0.00
2542 - Instrumentos y accesorios médicos menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2551 - Materiales, suministros e instrumentos menores de laboratorio	77,847.00	3,893.00	0.00	348.00	0.00	2,679.00	171.00	0.00	0.00	695.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2561 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	11,600.00	580.00	0.00	0.00	0.00	280.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2611 - Combustible	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2612 - Lubricantes y aditivos	9,379.00	469.00	0.00	0.00	0.00	65.00	0.00	0.00	204.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00
2711 - Vestuarios y uniformes	247,134.00	12,356.00	0.00	252.00	824.00	1,296.00	404.00	500.00	4,705.00	4,375.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2721 - Prendas de seguridad y protección personal	70,445.00	3,522.00	0.00	0.00	1,022.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00
2731 - Artículos Deportivos	195,115.00	9,755.00	0.00	0.00	1,499.00	0.00	0.00	0.00	3,756.00	500.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00
2741 - Productos Textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Handwritten mark or signature.

Partida específica de gasto	Presupuesto total de partidas aplicables al Programa de Ahorro	Monto meta del Programa Ahorro	Monto calendarizado mensual de ahorro programado											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2751 - Blancos y Otros Productos Textiles, excepto Prendas de Vestir	114,127.00	5,706.00	0.00	0.00	0.00	3,155.00	2,551.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2911 - Herramientas Menores	179,490.00	8,974.00	0.00	0.00	1,777.00	1,480.00	75.00	2,037.00	11.00	1,555.00	400.00	1,250.00	389.00	0.00
2921 - Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	98,208.00	4910	0.00	10.00	0.00	25.00	399.00	3,729.00	150.00	150.00	147.00	0.00	300.00	0.00
2931 - Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	133,772.00	6,689.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,375.00	2,385.00	510.00	0.00	1,419.00	0.00	0.00
2941 - Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	378,818.00	18,941.00	0.00	2,622.00	4,883.00	4,430.00	880.00	2,237.00	730.00	1,863.00	155.00	595.00	546.00	0.00
2951 - Refacciones y Accesorios Menores de Instrumental Médico y de Laboratorio	115,811.00	5,791.00	0.00	0.00	59.00	0.00	3,901.00	1,831.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2961 - Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	24,844.00	1,242.00	0.00	0.00	0.00	0.00	727.00	0.00	300.00	175.00	0.00	0.00	40.00	0.00
2962 - Llantas para equipos de transporte	16,802.00	840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00



9/a

Partida específica de gasto	Presupuesto total de partidas aplicables al Programa de Ahorro	Monto meta del Programa Ahorro	Monto calendarizado mensual de ahorro programado											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2981 - Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	160,488.00	8027	0.00	2,033.00	495.00	2,271.00	200.00	925.00	672.00	468.00	0.00	0.00	913.00	50.00
2991 - Otras Refacciones y Accesorios Menores	275,495.00	13,779.00	0.00	0.00	7,239.00	796.00	2,625.00	1,097.00	950.00	268.00	268.00	268.00	268.00	0.00
<b>3000 - Servicios Generales</b>	<b>13,824,441.78</b>	<b>700,829.00</b>	<b>14,244.00</b>	<b>20,322.00</b>	<b>61,616.00</b>	<b>64,368.00</b>	<b>76,745.00</b>	<b>96,683.00</b>	<b>61,104.00</b>	<b>88,656.00</b>	<b>71,878.00</b>	<b>70,607.00</b>	<b>69,162.00</b>	<b>5,444.00</b>
3121 - Gas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3131 - Agua	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3141 - Telefonía Tradicional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3161 - Servicio de Telecomunicación y Satélites	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3171 - Servicio de Internet y Redes	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3181 - Servicios Postales y Telegráficos	36,866.00	1,695.00	0.00	0.00	845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850.00	0.00	0.00	0.00
3221 - Arrendamiento de Edificios	142,541.00	5695	0.00	0.00	0.00	0.00	5,695.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3231 - Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	62,212.00	2,715.00	0.00	0.00	0.00	121.00	945.00	899.00	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00
3232 - Arrendamiento de equipos y bienes de tecnología de la información	433,826.00	21,709.00	362.00	993.00	2,372.00	1,309.00	2,061.00	1,961.00	1,078.00	2,175.00	2,997.00	2,148.00	2,518.00	1,735.00
3241 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Handwritten signature or initials.

Partida específica de gasto	Presupuesto total de partidas aplicables al Programa de Ahorro	Monto meta del Programa Ahorro	Monto calendarizado mensual de ahorro programado													
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.																
3251 - Arrendamiento de Equipo de Transporte	774,678.00	38,735.00	0.00	4,064.00	6,296.00	5,516.00	5,168.00	507.00	2,000.00	2,684.00	7,200.00	5,300.00	0.00	0.00		
3261 - Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3271 - Arrendamiento de patentes y marcas	8,000.00	400.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3272 - Arrendamiento de licencias de programas de cómputo	1,430,663.00	64,196.00	0.00	5,711.00	6,025.00	13,164.00	3,299.00	9,960.00	3,637.00	100.00	450.00	0.00	21,850.00	0.00		
3291 - Otros Arrendamientos	412,830.00	20,642.00	9,725.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,049.00	1,868.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
3311 - Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3341 - Servicios de Capacitación	589,065.00	27,713.00	0.00	0.00	680.00	3,000.00	4,578.00	10,605.00	3,737.00	2,213.00	2,500.00	400.00	0.00	0.00		
3361 - Servicios de Apoyo Administrativo y Secretarial	8,546.00	429.00	0.00	188.00	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	23.00	27.00	90.00	90.00	0.00		
3363 - Servicios de Elaboración e Impresión de Documentos	1,153,448.00	57,672.00	0.00	0.00	1,022.00	21,167.00	5,795.00	12,822.00	0.00	3,964.00	4,052.00	0.00	8,850.00	0.00		
3381 - Servicios de Vigilancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3391 - Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	1,596,944.00	103,621.00	0.00	0.00	9,103.00	5,240.00	6,015.00	16,930.00	12,577.00	9,580.00	16,217.00	17,229.00	8,974.00	1,756.00		



Handwritten mark or signature in blue ink at the bottom left.

Partida específica de gasto	Presupuesto total de partidas aplicables al Programa de Ahorro	Monto meta del Programa Ahorro	Monto calendarizado mensual de ahorro programado											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3411 - Servicios Financieros y Bancarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3451 - Seguro de Bienes Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3471 - Fletes y Maniobras	20,300.00	83.00	0.00	0.00	83.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3511 - Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	396,236.00	19,676.00	0.00	377.00	0.00	691.00	3,535.00	4,492.00	917.00	580.00	150.00	2,517.00	6,417.00	0.00
3521 - Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3531 - Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	47,149.00	2,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3541 - Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3551 - Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	99,556.00	4,634.00	0.00	0.00	535.00	0.00	1,687.00	156.00	0.00	350.00	500.00	100.00	1,206.00	100.00
3571 - Instalación, reparación y	317,361.00	15,664.00	0.00	0.00	0.00	0.00	287.00	4,607.00	5,920.00	0.00	0.00	250.00	4,600.00	0.00



0/2

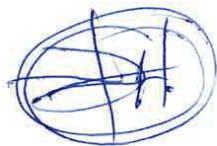
Partida específica de gasto	Presupuesto total de partidas aplicables al Programa de Ahorro	Monto meta del Programa Ahorro	Monto calendarizado mensual de ahorro programado											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas agropecuarias e industriales y equipos especializados														
3581 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	10,074.00	504.00	0.00	0.00	0.00	204.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
3591 - Servicios de jardinería y fumigación	12,000.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00
3613 - Difusión de Programas y Actividades Gubernamentales en Publicaciones Impresas	142,740.00	7,137.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,325.00	1,150.00	3,662.00	0.00	0.00
3621 - Servicios de Difusión para la Comercialización de Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3622 - Artículos Promocionales	505,993.00	25,301.00	0.00	0.00	0.00	438.00	0.00	2,673.00	6,769.00	4,093.00	1,508.00	9,820.00	0.00	0.00
3631 - Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, excepto Internet	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3651 - Servicios para la Industria Filmica, del Sonido y del Video	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3661 - Servicio de Creación y Difusión de Contenido	22,040.00	1,102.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,102.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Handwritten signature or initials in blue ink.

Partida específica de gasto	Presupuesto total de partidas aplicables al Programa de Ahorro	Monto meta del Programa Ahorro	Monto calendarizado mensual de ahorro programado											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
exclusivamente a través de Internet														
3691 - Otros Servicios de Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3711 - Pasajes Aéreos Nacionales	405,386.28	20,269.00	969.00	1,213.00	2,086.00	0.00	1,784.00	2,368.00	0.00	3,520.00	2,975.00	3,614.00	1,523.00	217.00
3712 - Pasajes Aéreos Internacionales	410,715.00	20,536.00	0.00	0.00	8,380.00	2,381.00	1,025.00	1,500.00	5,000.00	0.00	0.00	2,250.00	0.00	0.00
3721 - Pasajes Terrestres Nacionales	54,302.00	2,715.00	0.00	105.00	75.00	0.00	127.00	718.00	160.00	565.00	310.00	385.00	210.00	60.00
3722 - Pasajes Terrestres Internacionales	97,804.00	4,890.00	0.00	0.00	4,400.00	0.00	0.00	490.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3731 - Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales Nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3751 - Viáticos en el País	759,644.50	37,992.00	2,662.00	1,825.00	4,611.00	2,632.00	3,377.00	6,076.00	1,975.00	3,401.00	4,167.00	4,530.00	1,798.00	938.00
3761 - Viáticos en el Extranjero	501,516.00	25,077.00	0.00	4,179.00	10,708.00	2,450.00	1,000.00	1,500.00	1,229.00	450.00	0.00	3,561.00	0.00	0.00
3791 - Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	36,000.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3821 - Gastos de Orden Social y Cultural	1,165,462.00	57,035.00	0.00	0.00	2,328.00	3,626.00	14,471.00	3,832.00	754.00	13,274.00	18,750.00	0.00	0.00	0.00
3831 - Congresos y Convenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3921 - Impuestos y Derechos	44,996.00	2,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3992 - Transportación por Atención a Terceros	499,286.00	24,965.00	0.00	465.00	533.00	0.00	5,467.00	3,975.00	400.00	4,975.00	2,700.00	4,200.00	2,250.00	0.00
3993 - Hospedaje por Atención a Terceros	619,338.00	30,969.00	0.00	0.00	326.00	0.00	3,786.00	8,769.00	3,000.00	7,988.00	400.00	4,900.00	1,800.00	0.00

Partida específica de gasto	Presupuesto total de partidas aplicables al Programa de Ahorro	Monto meta del Programa Ahorro	Monto calendarizado mensual de ahorro programado											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3994 - Alimentación por Atención a Terceros	1,006,924.00	50,351.00	526.00	1,202.00	808.00	2,429.00	4,275.00	1,843.00	1,800.00	22,728.00	4,225.00	4,601.00	5,576.00	338.00
<b>Total</b>	<b>20,319,318.78</b>	<b>1,025,586.00</b>	<b>14,569.00</b>	<b>43,011.00</b>	<b>108,415.00</b>	<b>99,078.00</b>	<b>110,334.00</b>	<b>130,751.00</b>	<b>112,353.00</b>	<b>117,527.00</b>	<b>90,787.00</b>	<b>93,671.00</b>	<b>96,590.00</b>	<b>8,500.00</b>



**Elaboró:**  
 Silvio Manuel Herrera Dzul  
 Jefe del Depto. Planeación y Programación



**Revisó:**  
 Mtro. Rodrigo A. Morales Cámara  
 Srío. Planeación y Desarrollo Institucional

**OCTOGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024**

quedando integrado con la siguiente distribución; Total del presupuesto: \$180,980,024.00; conformado por Subsidio Federal con \$75,815,152.00, distribuido por capítulo del gasto como sigue: Capítulo 2000: \$8,539,205.00 y, capítulo 3000: \$67,275,947.00; Subsidio Estatal con \$80,411,351.00, destinados en su totalidad al capítulo 1000 y total de Ingresos propios con \$24,753,521.00 distribuido por capítulo del gasto como sigue: capítulo 1000: \$15,260,261.00; capítulo 2000: \$303,477.00; capítulo 3000: \$1,856,530.00; capítulo 4000: \$3,566,653.00 y; capítulo 5000: \$3,766,600.00.-----

**c) Presentación y en su caso, aprobación del Programa de Austeridad y Ahorro de la Universidad del Caribe, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.** -----

En uso de la voz, el **Mtro. Rodrigo A. Morales Cámara**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, presentó la **Exposición de Motivos**: Con base en el Decreto Número 175, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de diciembre de 2023, en el que se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2024, se aprobaron erogaciones para la Universidad del Caribe por el importe de \$156,226,503.00 (ciento cincuenta y seis millones doscientos veintiséis mil quinientos tres pesos), como lo establece el Artículo 11 del Decreto en mención. -----

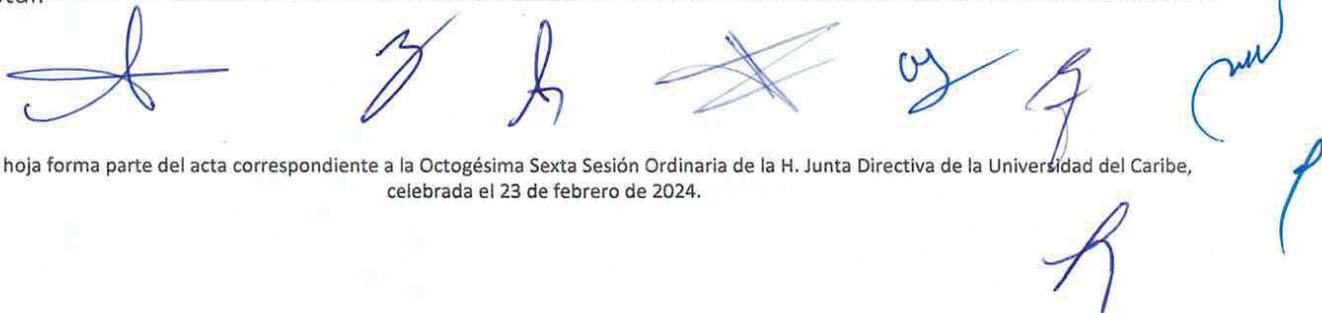
Con base en dicha asignación, el Gobierno del Estado de Quintana Roo aportará \$75,815,152.00 de subsidio estatal más \$4,596,199.00 mediante recursos de libre disposición, sumando un total de \$80,411,351.00 destinados en su totalidad al pago de servicios personales mediante el capítulo 1000 y la federación aportará el importe de \$75,815,152.00 mediante el subsidio federal, estableciendo que la Universidad realizará las acciones necesarias para, entre otras cosas, contar con un plan de austeridad y ahorro, el cual deberá estar debidamente firmado por su máxima autoridad universitaria.-----

**Fundamentación Legal:** En cumplimiento a la cláusula 8 del Anexo de Ejecución 2024, en proceso de validación, al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, por el cual se establecieron las bases conforme a las cuales la SEP y el Ejecutivo Estatal proporcionan subsidio a esta universidad; que a la letra dice: -----

Octava.- Para el cumplimiento del presente instrumento "LA UNIVERSIDAD" realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costeados y debidamente firmado por su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. -----

De acuerdo a lo estipulado en la Fracción XVI del Artículo 13 del Decreto de Creación de la Universidad del Caribe, su H. Junta Directiva tiene entre sus funciones y atribuciones, vigilar que, en el ejercicio de los recursos, la Universidad del Caribe se ajuste a los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal. -----

33 de 41



**OCTOGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024**

Derivado de lo anterior, del Presupuesto Federal autorizado 2024 por \$75,815,152.00; distribuido por capítulo de gasto como sigue: Capítulo 2000: \$8,539,205.00; capítulo 3000 \$67,275,947.00, se presenta el Programa de Ahorro 2024, con un importe de \$1,025,586.00, distribuido de la siguiente manera: Capítulo 2000: \$324,757.00 y, capítulo 3000: \$700,829.00. Información detallada en la presente acta como **Anexo 19**.

Al término de la presentación, los integrantes de la H. Junta Directiva concluyeron con el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 2024/SO/LXXXVI/08.** Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de 8 votos el Programa de Austeridad y Ahorro de la Universidad del Caribe, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el cual asciende a \$1,025,586.00, quedando integrado por el Subsidio Federal, distribuido por capítulo del gasto como sigue: Capítulo 2000 por \$324,757.00 y Capítulo 3000 por \$700,829.00. ---

**d) Presentación del Programa Anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2024 de la Universidad del Caribe.**

En uso de la voz, el Mtro. Rodrigo A. Morales Cámara, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, presentó la propuesta: **Fundamentación Legal:** De conformidad con el artículo 33, numeral 8, inciso c) del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, donde se establece que, durante la primera sesión ordinaria del año, se debe presentar ante el Órgano de Gobierno y el Órgano de Vigilancia la propuesta del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para su aprobación.

**Exposición de motivos:** Mediante lo establecido en el Oficio Número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-10/I/2024, de fecha 02 de enero del año en curso, donde se establece que mediante el Decreto Número 175, artículo 11, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de diciembre de 2023, se aprobó el presupuesto 2024 para la Universidad del Caribe por el importe de \$180,980,024.00 (Ciento ochenta millones novecientos ochenta mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.), distribuido como se describe a continuación: a) Recurso Federal por \$75,815,152.00 (Setenta y cinco millones ochocientos quince mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), b) Recurso Estatal por \$80,411,351.00 (Ochenta millones cuatrocientos once mil trescientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) destinado en su totalidad al pago del capítulo 1000 servicios personales y, c) Recurso Ingresos Propios por \$24,753,521.00 (Veinticuatro millones setecientos cincuenta y tres mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N. Con base en el presupuesto autorizado, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Caribe, aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de enero de 2024, estableciendo la distribución del recurso siguiente: Total: \$78,497,303.00; conformado por Subsidio Federal con \$72,988,973.00, distribuido por capítulo del gasto como sigue; Capítulo 2000: \$8,539,205.00 y, capítulo



**OCTOGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024**

con el subsecretario en la zona norte. Iniciamos en abril un diplomado llamado facilitadores escolares para personas con discapacidad a nivel primaria, diplomado que impartiremos en la Universidad del Caribe, cuyos egresados trabajaran como parte de sus prácticas profesionales de su diplomado, el cual es muy práctico en la Secretaría de Educación en el sistema público de primaria, por ejemplo en las USAER y haremos una liga muy firme entre profesionales con capacidad para atender estos procesos educativos, formados dentro de la Universidad y nos preparemos para que en agosto podamos aperturar el programa ya como vida universitaria de admisión. Lo que el programa pretende es incorporar a personas que tengan la capacidad a través de pruebas de comprensión lectora, matemáticas, hay una serie de criterios mínimos que debe sostener cualquier persona que quiera entrar al programa. El primer punto es selección de candidatos, segundo punto evaluación diagnóstica. Normalmente se seleccionan 3 asignaturas en cualquiera de los programas, mercadotecnia, idiomas, etc. y las otras 3 asignaturas son culturales, deportivas, entorno social y el tercer elemento son prácticas laborales. A nivel nacional, hay más de 400 personas en este programa, en Monterrey, Guadalajara, México son los más comunes, en Yucatán únicamente hay 7 estudiantes en este programa y nosotros calculamos que tendremos 5 o 6 estudiantes iniciando este programa en 2024, obviamente les iremos informando cuales son los avances, la idea fundamental es incluir a este grupo de personas de la sociedad en la vida universitaria y cumplir no solo con el mandato de la ley sino con el deber que tiene la Universidad para su entorno.” -----

La Lic. **Suemi Argelia Canto Cen**, Coordinadora de Entidades del Sector Turístico y Económico de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, solicitó la palabra y comentó; “En la reunión de trabajo que se llevó para esta presentación las observaciones fueron bastante solventadas, entonces únicamente para seguir trabajando de la mano con la universidad y para que en las próximas sesiones sean más ágiles, como la Rectora lo solicita y únicamente pedirle el apoyo a todos los integrantes para que las actas que faltan por firmar se les dé celeridad para poder presentarlas en las próximas sesiones. Actualmente ya no tenemos acuerdos pendientes que se tengan que informar, así mismo podemos trabajar para que ya no se tengan actas atrasadas y se puedan aprobar todas. Es cuanto y felicitar al equipo de la Rectora por lo que hicieron para poder llevar a cabo esta sesión.” -----

De igual manera la Lic. **Juana Rosas Mansilla**, Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la SEFIPLAN, solicitó la palabra y refirió; “para efectos del acta tomar en cuenta las observaciones pendientes.” -----

**Punto X. Lectura de Acuerdos.** -----

En desahogo de este punto se procede dar lectura a los acuerdos tomados en la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva (Primera Sesión Ordinaria 2024), mismos que hacen un total de diez acuerdos, de los cuales se informará del seguimiento respectivo en la próxima Sesión Ordinaria de esta H. Junta Directiva. -----

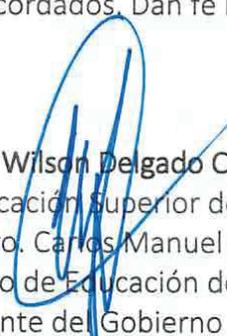
39 de 41



**OCTOGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024**

Punto XI. Clausura de la sesión. -----

No habiendo otro punto a tratar, se da por terminada la sesión siendo las trece horas con treinta y nueve minutos del día viernes veintitrés de febrero del dos mil veinticuatro, declarándose válidos todos los puntos que fueron acordados. Dan fe los asistentes: -----

  
Lic. Christian Wilson Delgado Catzim

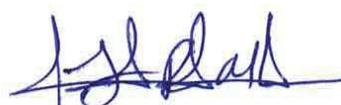
Director de Educación Superior de la SEQ,  
suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica  
Moreno, Secretario de Educación de Quintana  
Roo, representante del Gobierno Estatal y  
Presidente de la H. Junta Directiva.

  
Lic. Armando Meléndez Ortega

Subdirector de Planeación y Evaluación, de  
la Dirección General de Educación Superior  
Universitaria e Intercultural, Vocal suplente  
del Dr. Francisco Luciano Concheiro  
Bórquez, Subsecretario de Educación  
Superior de la SEP y representante del  
Gobierno Federal ante la H. Junta Directiva.

  
Mtra. Flora María Casanova Ramírez

Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el  
Estado de Quintana Roo, Representante del  
Gobierno Federal y Vocal de la H. Junta Directiva.

  
Lic. Juana Rosas Mansilla

Jefa de Departamento de Seguimiento  
Financiero de la SEFIPLAN, Vocal suplente  
del Lic. Eugenio Segura Vázquez, Secretario  
de Finanzas y Planeación del Estado de  
Quintana Roo, representante del Gobierno  
Estatal ante la H. Junta Directiva.

  
C. Francisco Samaniego González

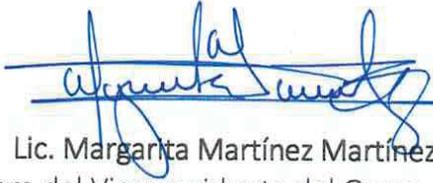
Director General de Educación Municipal, Vocal  
suplente de la Lic. Ana Patricia Peralta de la  
Peña, Presidenta Municipal de Benito Juárez,  
representante del Gobierno Municipal ante la H.  
Junta Directiva.

  
Lic. Angélica Frías González

Presidenta de la COPARMEX, representante  
del Sector Privado y Vocal de la H. Junta  
Directiva.

40 de 41

**OCTOGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024**



Lic. Margarita Martínez Martínez  
Asesora del Vicepresidente del Grupo Xcaret,  
Vocal suplente del Arq. Carlos Constandse  
Madrazo, Vicepresidente del Grupo Xcaret,  
representante del sector privado y Vocal de la H.  
Junta Directiva.



Mtra. Lilia Salome Mandujano Wild  
Integrante de la Asociación de Profesionistas  
Colegiados Quintana Roo A.C,  
Representante del Sector Social y Vocal de  
la H. Junta Directiva.



Lic. Suemi Argelia Canto Cen  
Coordinadora de Entidades del Sector Turístico y  
Económico, suplente de la Lic. Reyna Valdivia  
Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del  
Estado de Quintana Roo y Comisario Público  
Propietario de la H. Junta Directiva.



Lic. Marisol Vanegas Pérez  
Rectora de la Universidad del Caribe y  
Secretaria de Acuerdos de la H. Junta  
Directiva.



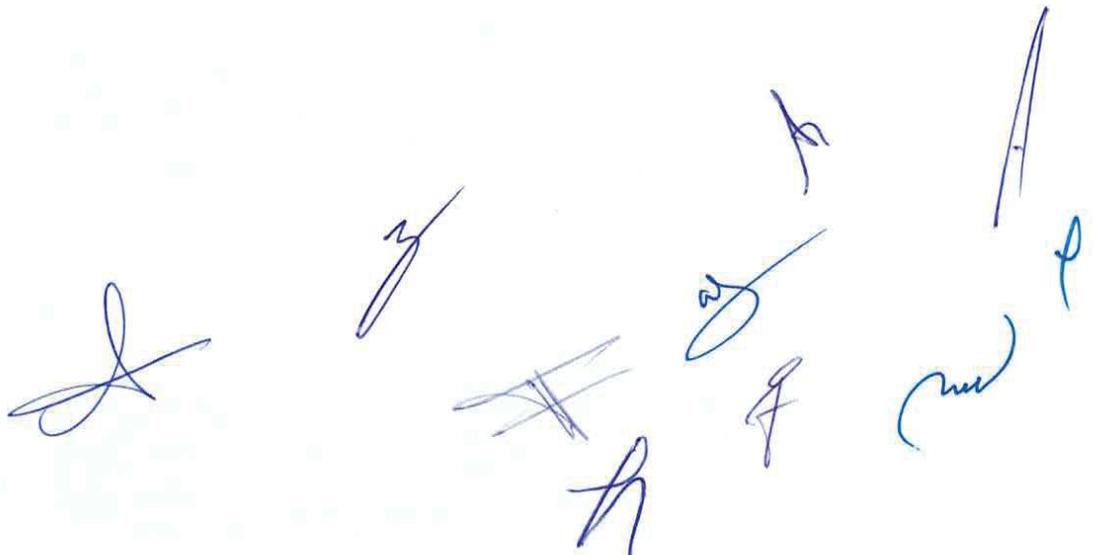
**H. Junta Directiva  
Octogésima Sexta Sesión Ordinaria  
Primera Sesión Ordinaria 2024  
23 de febrero de 2024**

Anexos Primera Sesión Ordinaria 2024
<b>Anexo 1:</b> Lista de asistencia.
<b>Anexo 2:</b> Lectura y, en su caso, aprobación, de las actas correspondientes a la cuarta sesión ordinaria 2022 y primera sesión ordinaria 2023; e informe sobre la situación que guardan las actas correspondientes a la segunda sesión ordinaria, tercera sesión ordinaria y cuarta sesión ordinaria 2023.
<b>Anexo 3:</b> Informe de seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores.
<b>Anexo 4:</b> Avance del Programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las unidades administrativas.
<b>Anexo 5:</b> Informe de seguimiento de atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
<b>Anexo 6:</b> Informe de avance de las acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes.
<b>Anexo 7:</b> Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado correspondiente.
<b>Anexo 8:</b> Informe del Programa de Control Interno.
<b>Anexo 9:</b> Informe Anual de Actividades 2023.
<b>Anexo 10:</b> Cierre Presupuestal.
<b>Anexo 11:</b> Estados Financieros
<b>Anexo 12:</b> Estados Presupuestales
<b>Anexo 13:</b> Avance de captación y aplicación de los ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.
<b>Anexo 14:</b> Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.
<b>Anexo 15:</b> Informe de pasivos contingentes.
<b>Anexo 16:</b> Informe de pasivos y cuentas por pagar.
<b>Anexo 17:</b> Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2023 de la Universidad del Caribe.
<b>Anexo 18:</b> Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual y el Presupuesto de Egresos autorizado 2024 de la Universidad del Caribe.
<b>Anexo 19:</b> Presentación y en su caso, aprobación del Programa de Austeridad y Ahorro de la Universidad del Caribe, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
<b>Anexo 20:</b> Presentación del Programa Anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2024 de la Universidad del Caribe.
<b>Anexo 21.</b> Presentación y en su caso, aprobación del cupo disponible para el proceso de admisión del ciclo escolar 2024-2025



## Lista de Asistencia

### Anexo I

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the bottom right portion of the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible.



**Universidad  
del Caribe**

2000

CANCLÉN, QUINTANA ROO, MÉXICO

CONOCIMIENTO Y CULTURA PARA EL DESARROLLO HUMANO

H. Junta Directiva  
Primera Sesión Ordinaria 2024  
23 de febrero de 2024

**LISTA DE ASISTENCIA**

TITULARES NOMBRE CARGO ANTE LA H. JUNTA DIRECTIVA	SUPLENTE NOMBRE	FIRMA
<b>MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO</b> SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO Y PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA	<b>LIC. CHRISTIAN WILSON DELGADO CATZIM</b> DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA SEQ	
<b>DR. FRANCISCO LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ</b> SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA SEP Y REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL ANTE LA H. JUNTA DIRECTIVA	<b>LIC. ARMANDO MELÉNDEZ ORTEGA</b> SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL	
<b>MTRA. FLORA MARÍA CASANOVA RAMÍREZ</b> TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL ANTE LA H. JUNTA DIRECTIVA		
<b>LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ</b> SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO ANTE LA H. JUNTA DIRECTIVA	<b>LIC. JUANA ROSAS MANSILLA</b> JEFA DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LA SEFIPLAN	
<b>LIC. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA</b> PRESIDENTA MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, REPRESENTANTE ANTE LA H. JUNTA DIRECTIVA	<b>C. FRANCISCO SAMANIEGO GONZÁLEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	



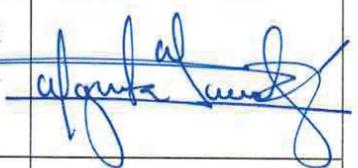
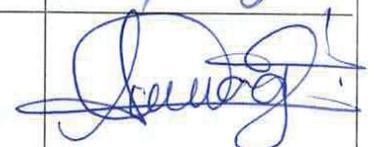
# Universidad del Caribe

2000

CANCUN, QUINTANA ROO, MEXICO

CONOCIMIENTO Y CULTURA PARA EL DESARROLLO HUMANO

H. Junta Directiva  
Primera Sesión Ordinaria 2024  
23 de febrero de 2024

TITULARES	SUPLENTES	FIRMA
NOMBRE	NOMBRE	
CARGO ANTE LA H. JUNTA DIRECTIVA		
LIC. ÁNGELICA FRIAS GONZÁLEZ PRESIDENTA DE LA COPARMEX REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO ANTE LA H. JUNTA DIRECTIVA		
ARQ. CARLOS CONSTANDSE MADRAZO VICEPRESIDENTE DEL GRUPO XCARET REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO ANTE LA H. JUNTA DIRECTIVA	LIC. MARGARITA MARTÍNEZ MARTÍNEZ ASESORA DEL VICEPRESIDENTE DEL GRUPO XCARET	
MTRA. LILIA SALOMÉ MANDUJANO WILD INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONISTAS COLEGIADOS DE Q.ROO A.C. REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL ANTE LA H. JUNTA DIRECTIVA		
LIC. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO Y COMISARIO PÚBLICO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA	LIC. SUEMI ARGELIA CANTO CEN COORDINADORA DE ENTIDADES DEL SECTOR TURÍSTICO Y ECONÓMICO	
LIC. MARISOL VANEGAS PÉREZ RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE, SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA		

